



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS**JUAN ACERO SIMÓN, NOTARIO DE EIVISSA****14672***Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida***HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE** de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de **Don ENRIQUE GARCÍA CANDELAS**, vecino de Madrid, con domicilio en calle Ortega y Gasset. Número 5, 3º-derecha, titular del D.N.I. número 36.001.037B.

La descripción de la finca es la siguiente:

REMANENTE de la HACIENDA CALA FORNET, O PARCELAS 17, 18 y 27 de la URBANIZACIÓN ROCA LLISA, en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie REAL, según reciente medición practicada, de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (4.380 m2.)**, sobre la cual existe construida UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en tres niveles con PISCINA, situada en la **calle Madrid, número 20 de la Urbanización Roca Llisa**, en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, en el término municipal de Santa Eulalia del Río, lindando la vivienda por sus cuatro puntos cardinales con la misma parcela de terreno sobre la que se levanta y ésta LINDA:

NORTE, restante finca, HOY vértice del triángulo que forma esta porción o parcela 39 propiedad de la comunidad de Propietarios de Roca Llisa, destinada a zona verde; ESTE, **calle Madrid, número 20**, HOY en parte esta misma calle y en parte la parcela 21 de la entidad Ereele Service, S.A., o zona verde o de servicios de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Roca Llisa; SUR, zona verde y HOY en una pequeña parte esta misma zona verde o de servicios que constituye la parcela 21 propiedad de la entidad Ereele Service, S.A. y en parte la Avenida del Mar, y OESTE, parcelas 16 y 19, canal de servicios mediante, HOY, en parte la parcela 38 propiedad de Don Miguel Valdivieso Hernando, en parte la parcela 78 propiedad de Don Gunther Haas, en parte la parcela 94 de Don Miguel Valdivieso Hernando, en parte la parcela 37 de la entidad Can Marcelinu, S.A., en parte la parcela 24 de Doña Ellen Hartmann, en parte la parcela 22 de Doña Franca Quaroni Cattaneo y en parte la parcela 81 de Doña Laura Magistris.

Esta parcela tal y como figura en el plano incorporado al Expediente tiene forma de V invertida o forma irregular, con acceso a la misma por el Sur a través de la calle Madrid y por el Sudeste a través de la Avenida del Mar, lindero Este de la zona verde.

REFERENCIA CATASTRAL.-La finca antes descrita según consta en la información registral recibida está constituida por:

La **parcela 23** con referencia catastral número **9408023CD6190N0001EJ**, con una superficie de **2.920 m2**,

Y parte de la parcela 21 con referencia catastral número **9408021CD6190N0001IJ**, con una superficie de **6.426 m2**.

TÍTULO.-Don Enrique García Candelas adquirió la finca antes descrita por compra en escritura otorgada en y ante el Notario de Madrid, Don Gonzalo Sauca Polanco, el día 4 de Noviembre de 2005, número 4665 de su protocolo y la casa le pertenece por construcción a sus expensas.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número TRES de Ibiza en el tomo 1357, libro 424, folio 168, **finca número 18.393**, inscripción 1ª.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 16 de Septiembre de 2015

El Notario

Juan Acero Simón.

